

San José, Caldas, enero 2024.

Señor,

JUEZ PRIMERO PROMUISCO.

San José - Caldas

PROCESO: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS.**
RADICADO: 2023-007000.
REFERENCIA: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**
DEMANDANTE(S): **MARIANA OSORIO BETANCUR.**
DEMANDADO: **YEFFERSON STIVEN GRAJALES ORTEGA.**

MARIA ANTONIA POMELO ESCUDERO, identificada con cédula de ciudadanía número **1002590779**, de Manizales – Caldas, estudiante adscrita al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación “Guillermo Buriticá Restrepo” de la Universidad de Manizales, en mi calidad de apoderada judicial de la demandante **MARIANA OSORIO BETANCOUR**, quien obra en representación de su hijo menor **NIAMH GRAJALES OSORIO**, en el proceso ejecutivo de alimentos de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar a su despacho, la liquidación del crédito correspondiente a este proceso, y que fuere dejado de cancelar por parte del señor **YEFFERSON STIVEN GRAJALES ORTEGA**, tal y como fue solicitado por el despacho mediante auto No. 407.

La misma se efectúa teniendo en cuenta lo acordado en el acta de conciliación en la COMISARÍA DE FAMILIA DE SAN JOSÉ CALDAS, en donde se acordó aportar una cuota alimentaria a favor de su hijo, NIAMH GRAJALES OSORIO, por una suma mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000), los cuales se cancelarán entre los cinco (5) últimos días de cada mes a la cuenta bancaria de la señora MARIANA. La cuota alimentaria incrementaría anualmente conforme al SMLMV, a partir del año 2022 y así sucesivamente.

Hasta la fecha de la presentación de esta re - liquidación de créditos, el accionado ha incumplido parcialmente con el pago de la cuota alimentaria, adeudando la suma de **\$5'555.003,00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRES PESOS) MÁS INTERESES MORATORIOS \$ 283.775,00 (DOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS).**

por los siguientes conceptos:

LIQUIDACIÓN CUOTAS ALIMENTARIAS				
MES	AUMENTO SMMLV	VALOR CUOTA	DINERO ENTREGADO	TOTAL
AÑO 2022				
JULIO		\$250.000,00	0	\$250.000,00
AGOSTO		\$250.000,00	0	\$250.000,00
SEPTIEMBRE		\$250.000,00	0	\$250.000,00
OCTUBRE		\$250.000,00	0	\$250.000,00
NOVIEMBRE		\$250.000,00	0	\$250.000,00
DICIEMBRE		\$250.000,00	0	\$250.000,00
DICIEMBRE EXTRA		\$250.000,00	0	\$250.000,00
			TOTAL:	\$1.750.000,00
AÑO 2023				
ENERO	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
FEBRERO	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
MARZO	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
ABRIL	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
MAYO	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
JUNIO	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
JUNIO EXTRA	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
JULIO	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
AGOSTO	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
SEPTIEMBRE	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00

OCTUBRE	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
NOVIEMBRE	16%	\$290.000,00	0	\$290.000,00
				TOTAL: \$
				3'480.000
AÑO 2024				
ENERO	12,07%	\$325.003,00	0	\$325.003,00
				TOTAL: \$325.003,00
TOTAL, CUOTAS ADEUDADAS:				\$5'555.003,00

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS					
MES	VALOR CUOTA	TASA DE INTERES	INTERES ADEUDADO	NÚMERO DE MESES	TOTAL
AÑO 2022					
JULIO	\$250.000,00	0.5%	\$1.250,00	20	\$25.000,00
AGOSTO	\$250.000,00	0.5%	\$1.250,00	19	\$23.750,00
SEPTIEMBRE	\$250.000,00	0.5%	\$1.250,00	18	\$22.500,00
OCTUBRE	\$250.000,00	0.5%	\$1.250,00	17	\$21.250,00
NOVIEMBRE	\$250.000,00	0.5%	\$1.250,00	16	\$20.000,00
DICIEMBRE	\$250.000,00	0.5%	\$1.250,00	15	\$18.750,00
DICIEMBRE EXTRA	\$250.000,00	0.5%	\$1.250,00	14	\$17.500,00
					TOTAL:
					\$148.750,00

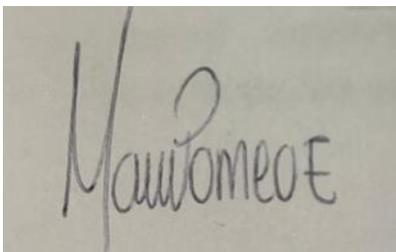
AÑO 2023					
ENERO	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	13	\$18.850,00
FEBRERO	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	12	\$17.400,00
MARZO	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	11	\$15.950,00
ABRIL	\$290.000,00	0,5%	\$1.450,00	10	\$14.500,00
MAYO	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	9	\$13.050,00
JUNIO	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	8	\$11.600,00
JUNIO EXTRA	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	7	\$10.150,00
AGOSTO	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	6	\$8.700,00
SEPTIEMBRE	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	5	\$7.250,00

OCTUBRE	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	4	\$5.800,00
NOVIEMBRE	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	3	\$4.350,00
DICIEMBRE	\$290.000,00	0.5%	\$1.450,00	2	\$2.900,00
DICIEMBRE EXTRA	\$290.000,00	05%	\$1.450,00	2	\$2.900,00
TOTAL					\$133.400,00

AÑO 2024					
ENERO	\$325.003,00	0.5%	\$1.625,01	1	\$1.625,01
TOTAL					\$1.625,01

TOTAL INTERESES MORATORIOS:	\$283.775,00
------------------------------------	---------------------

TOTAL, DE CUOTAS ALIMENTARIAS ADEUDADAS A LA FECHA: \$5'555.003,00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRES PESOS) MÁS INTERESES MORATORIOS \$ 283.775,00 (DOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS).



MARÍA ANTONIA POMEÓ ESCUDERO

C.C. 1002590779 de Manizales, Caldas

Estudiante adscrita al consultorio jurídico y Centro de Conciliación

“GUILLERMO BURITICA RESTREPO” de la Universidad de Manizales. Código: 40202015618.